



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7023/2012

**VISTO** lo propuesto por el HCD de la Facultad de FILOSOFIA Y HUMANIDADES en su Resolución N° 444/2012; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 66 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1982 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de FILOSOFIA Y HUMANIDADES en su Resolución N° 444/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Guillermo DE SANTIS, Leg. N° 35915, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Lengua y Cultura Latinas II" de la Escuela de Letras a partir del 23 de abril de 2012 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**



Mgter. JHON CORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Viceirectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°.: 1316**